



**FIJA PERIODO DE MATRICULA PARA PRO-
GRAMA MAGÍSTER EN TECNOLOGÍAS LIMPIAS
Y GESTIÓN DE RESIDUOS**

COPIAPÓ, 22 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 13

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°137 de 01.08.2022, todos del Ministerio de Educación; Las leyes N° 19.880, N°21.091 y N°21.094; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 6 y N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000, N° 27, de 2007, N° 30, de 2007, y sus respectivas modificaciones:.

CONSIDERANDO:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 337, Registro I, de fecha 18 de julio de 2023, que aprueba ejecución del programa Magíster en Tecnologías Limpias y Gestión de Residuos.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 581, Registro I, de fecha 06 de diciembre de 2023, que modifica resolución exenta UDA N°337/2023 registro I, en la forma que se indica.

ORD. N° 258, de fecha 20 de diciembre de 2023, de Directora de Postgrado Sra. Rossana Sepúlveda Rivera, mediante el cual solicita fijar periodo de matrícula año 2023-2024 para programa Magíster en Tecnologías Limpias y Gestión de Residuos.

RESUELVO:

1° FÍJESE periodo de matrícula para programa Magíster en Tecnologías Limpias y Gestión de Residuos.

Periodo de matrícula: martes 26 de diciembre de 2023 al martes 30 de abril de 2024.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto



ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General



FORLIN AGUILERA OLIVARES
Rector

FAO/ASO/cbe

Distribución:

- Contraloría Interna.
- Investigación y Postgrado
- Secretaría de Estudios
- Departamento Tecnologías de la Información.
- Archivo